

VESTIDAS DE AZUL

ANÁLISIS SOCIAL Y CINEMATOGRAFICO

DE LA MUJER TRANSEXUAL EN LOS

AÑOS DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA



VALERIA VEGAS

Vestida de azul de Antonio Giménez-Rico fue el primer documental español protagonizado por seis mujeres transexuales que se estrenó en salas comerciales. Hoy, 35 años después y con la perspectiva que da el paso del tiempo, la periodista Valeria Vegas analiza cómo los medios y el cine abordaban la transexualidad en una época verdaderamente hostil para un colectivo tan expuesto como minoritario. A través de las circunstancias que rodearon a Eva, Loren, Tamara, Josette, Nacha y Renée, la autora indaga en aspectos como la prostitución, el espectáculo, la exclusión social o las leyes opresoras. Sus vidas son también las de otras muchas mujeres para las que no siempre la democracia fue sinónimo de libertad.



Índice de contenido

Cubierta

Vestidas de azul

A modo de introducción: ¿por qué Vestida de azul?

Vestida de azul: transexualidad cine y sociedad

Ni rosa ni azul: una evolución de términos y leyes

Referencias y antecedentes de Vestida de azul

La tercera puerta

Cambio de sexo

El transexual

Travestismo no es lo mismo

Una sucesión de personajes destinados a la burla

Antecedentes en el género documental fuera de España

El tratamiento televisivo

¿Qué pasó después?

Desvistiendo Vestida de azul

De las leyes opresoras a la exclusión social

Loren o las leyes opresoras

Eva o el mundo del espectáculo

Renée o la integración social

Nacha o la prostitución

Josette o la disidencia desde el transformismo

Tamara o la exclusión social

Valeria Vegas entrevista a Antonio Giménez-Rico, Josette y Cristian de Samil

Antonio Giménez-Rico: «Vestida de azul era algo arriesgado y, milagrosamente, salió muy bien»

Notas sobre la entrevista

Josette: «Sigo teniendo una vida moderna pero muy bonita»

Cristian de Samil: «A ellas las escogieron por su descaro»

Bibliografía

Agradecimientos

Sobre la autora

A modo de introducción: ¿por qué *Vestida de azul*?

Vestida de azul no es una obra maestra. Tampoco es una película comercial. Pese a su excelente fotografía y demás características técnicas, ni siquiera se puede decir que tenga una factura perfecta. Pero *Vestida de azul* (Antonio Giménez-Rico, 1983) tiene algo de lo que otros muchos largometrajes carecen: transmite verdad. Marcó un antes y un después a la hora de mostrar los testimonios de las mujeres transexuales, en un momento en el que ni la televisión abordaba el asunto con profundidad. En definitiva, *Vestida de azul* fue pionera en trasladar la transexualidad a la pantalla grande para que todos aquellos espectadores a los que dicho mundo les era ajeno tuviesen la oportunidad de empatizar con él.

Vestida de azul sirve como base para tratar diversas problemáticas que se plantean durante el documental y que constituían el día a día de aquellas mujeres. Tomando como eje central algunos aspectos de sus protagonistas, me propongo analizar cómo la sociedad y los medios reflejaban temas como la prostitución, el espectáculo, la rea-

signación sexual, la cárcel, la exclusión social, el entorno familiar o la Ley de Peligrosidad Social. La vida de cada una de las protagonistas de la película sirve para ahondar en aquellas vicisitudes por las que entonces pasaba el colectivo transexual. A las situaciones que ellas esbozan durante el film se suman aquí los casos y testimonios de otras muchas mujeres, como Yeda, Paula, Linda, Tania, Carla o Isabella. Mujeres que ya entonces, y a pesar de que ni podían avistar algunos de los cambios legislativos que vendrían años después, reclamaban unos derechos que brillaban por su ausencia.

Fue a finales de 2006 cuando vi por primera vez *Vestida de azul*, en un momento en el que todavía resultaba complicado localizar esta película, que incluso a día de hoy sigue sin haberse editado en DVD. Me encontraba en casa de una amiga que se jactaba de que aquella cinta había pertenecido a una de las protagonistas, ya fallecida, con la que mantuvo una amistad. Aquel VHS era prácticamente una cuestión de herencia. Recuerdo perfectamente que, minutos antes de su visionado, mi amiga me comentó: «Ya verás, es todo la realidad y se matan vivas, se dicen de todo». Llegados a este punto, he de matizar que mi amiga lo vivía con tal pasión debido a su condición de prostituta callejera desarraigada, y no podía evitar sentirse reflejada en algunas de las situaciones que presenta la película.

Estamos hablando de una obra de culto, perdida en el tiempo. E incluso de lo que podríamos catalogar como una película maldita del cine español, por su escasa distribución posterior y el limitado número de veces que ha sido emitida en televisión. Aun así, consiguió llevar al cine a 248 081 espectadores, que sin duda no pudieron olvidar lo que allí habían visto. Toda una rareza que curiosamente irrumpió por la puerta grande, estrenándose en el Festival de Cine de San Sebastián el 6 de septiembre de 1983, y que ya forma parte de la historia LGTB española.

Quien haya visto *Vestida de azul* sabrá que no deja indiferente. Tampoco es necesario haberla visto para entender este libro, pues a fin de cuentas habla de algo tan sencillo y complejo a la vez como los problemas de una minoría silenciada, y como ésta logró abrirse camino a través de los medios de comunicación.

Vestida de azul no es un film al uso, más allá de que se enmarque dentro del género documental, debido a que plasma con crudeza asuntos que incluso actualmente resultan sórdidos, y que en aquel 1983 todavía producían un mayor impacto. No es una cuestión ni tan siquiera de morbo, aunque ello ya dependa de la mirada de cada espectador. Es únicamente la vida de unas personas concretas mostrando su rutina y sus problemáticas, cuando todavía ni se concebía el término *reality show*, y hablando con absoluta naturalidad sobre el sexo, la familia, el dinero, la vejez o el amor. Tales asuntos podrían resultar de lo más banal si no fuese por el tamiz por el que ellas lo pasan: la resignación de la marginalidad. Y lo que es más importante, la visibilidad que se aportaba a través de sus vidas, narradas por ellas mismas y permitiendo que el espectador se identificase con un mundo que le resultaba extraño.

Las seis protagonistas de *Vestida de azul* transmiten durante el metraje cierta melancolía y predisposición a asumir un triste final, por el simple hecho de pertenecer a una minoría incomprendida que navega entre la burla y el desconocimiento de la sociedad, siendo este desconocimiento un factor común entre ellas mismas y quienes las rodean. Estamos hablando de un momento en el que España se encontraba muy alejada de cualquier estudio de género y esta carencia era un motivo para disculpar en ocasiones los atisbos de ignorancia que se contemplan en algunas citas de la prensa escrita.

El libro que tienes entre manos va más allá del análisis cinematográfico, porque tratándose de una película así, lo

propio es indagar en cómo la sociedad y los medios de comunicación abordaban las situaciones de un colectivo minúsculo que era observado meticulosamente pero siempre desde la distancia. En una España que comenzaba a alardear de progresía y redundante modernidad, la empatía con el diferente era lo de menos. En definitiva, era un país que despertaba en cuestión de libertades personales, pero siempre acotando dicha libertad a quien fuese distinto o minoritario. Tampoco es casualidad que la fecha de estreno de *Vestida de azul* coincidiese con el fin de los revulsivos años de la Transición democrática, entre 1976 y 1983, siendo ese marco temporal el que aquí se investiga.

Retomando aquel primer visionado, recuerdo que aquella cinta incluía después una especie de *making of*, a modo de *Así se hizo*, perteneciente a algún programa de televisión de entonces. Nunca más volví a verlo ni logré localizarlo, pero permanece en mi retina, con el impacto propio de la primera impresión. Cuento esto por la conclusión que saqué: aquel resumen posterior con breves preguntas a algunas de ellas transmitía menos verdad que la película en sí, que a su vez no dejaba de ser también un espacio de entrevistas, pero con un montaje más pulido que lo elevaba a la categoría de séptimo arte. Dicho esto, lo que conmueve siempre al espectador de *Vestida de azul* es la franqueza de sus protagonistas, que muestran por igual alegrías, ilusiones y miserias.

Un hecho triste y nada casual es que cuatro de las seis protagonistas ya han fallecido. Algunas incluso hace más de dos décadas, sumergidas en los sinsabores de un país al que todavía le quedaba mucho por avanzar. Este libro pretende ser una continuación de aquellas vidas probablemente frustradas y prolongar su existencia. Trasladarlas al día de hoy con la dignidad que se merecen. Porque sus relatos también representan a otras muchas mujeres que

sufrieron un estigma generacional. Valora, aprende y empatiza con Loren, Eva, Renée, Nacha, Tamara y Josette. Por ellas. Por otras tantas. Por aquella generación.

Valeria Vegas
Madrid, enero de 2019

VESTIDA DE AZUL:
TRANSEXUALIDAD, CINE Y SOCIEDAD

Ni rosa ni azul: una evolución de términos y leyes

La España de 1983 y de los primeros años de la Transición nada tiene que ver con la de ahora, por lo que los términos, los análisis y las leyes han evolucionado casi tanto como la sociedad. *Vestida de azul* sirve como punto de inflexión, pues coincide que es por entonces, a mediados de la década de los ochenta, cuando comienzan a divulgarse las problemáticas de las personas transexuales, que años atrás tan sólo habían sido retratadas desde el sensacionalismo y de una forma carente de empatía. El tratamiento dado por el cine y los medios evolucionaría paulatinamente, pero no siempre de manera positiva.

Vestida de azul utiliza un término que era el habitual y que se empleaba de manera incorrecta constantemente: travesti. Ninguna de las protagonistas hace alusión a la palabra transexual, pese a que ya comenzaba a aparecer en algunos escasos reportajes. Esto se debe, en parte, al origen humilde de la gran mayoría de ellas, que se adaptaban a definirse como la sociedad les imponía, pues por entonces la palabra travesti, o incluso acentuada, travestí, era la que se usaba para agrupar a transformistas y transexuales, sin recabar en la diferencia de cada cual. La prensa recurría a la palabra travesti para entrevistar por igual a

una mujer transexual que a artistas como Paco España o Ángel Pavlovsky.

En 1897 el médico y sexólogo Magnus Hirschfeld funda el Comité Científico Humanitario, una organización que pronto se caracteriza por llevar a cabo la defensa de las minorías sexuales, es decir, homosexuales y transexuales. Su trabajo se centra en el estudio científico del sexo, disciplina que acabaría siendo denominada sexología. En 1910 escribe el libro *Die Transvestiten; eine Untersuchung über den erotischen Verkleidungstrieb* (*Los travestis: una investigación sobre el impulso erótico de travestirse*), introduciendo en él por vez primera el término travestismo para describir a las personas que sienten la necesidad de usar ropa del sexo contrario. Ya entonces, de manera acertada, Hirschfeld desvincula el travestismo de la homosexualidad, debido a que los heterosexuales también podrían sentir el mismo deseo de travestirse. Lo analiza como una forma de expresión que no tiene por qué estar condicionada por el deseo sexual hacia personas del mismo sexo.

En España, el término travesti se instauró erróneamente en los libros de estilo de todos los medios escritos, implantándolo así en la jerga popular. Los anuncios clasificados de los periódicos reforzaban el error. Dicha palabra incluía al conjunto de las mujeres transgénero, mientras que el concepto de travesti operado se usaba específicamente para nombrar a las mujeres transexuales reasignadas mediante cirugía. Todavía hoy en algunos países de Latinoamérica distinguen travesti de transexual únicamente por la intervención de reasignación sexual. Como podremos observar, en la España de la Transición el concepto de travesti era definido en el imaginario popular como un desarrollo extremo de la homosexualidad, reafirmando así que, pese a su apariencia femenina, no se les concedía el beneplácito del sexo sentido. Se empleaba de manera constante el artículo determinado *los*, en lugar de *las*, y así

sucesivamente, imponiendo el género masculino: operados en lugar de operadas, muerto en lugar de muerta, etc.

Acostumbrados al uso de travesti, cuando los medios de comunicación comenzaron a utilizar el término transexual lo hacían siempre como sustantivo, en vez de como adjetivo. Había cambiado la palabra pero no la forma de aplicarla, de manera que se escuchaban y leían frases como «los transexuales reclaman sus derechos», siendo más apropiado «las personas transexuales reclaman sus derechos». Aun cuando se emplea el género correcto, sigue existiendo el matiz del uso como sustantivo: «una transexual hallada muerta», en lugar de «una mujer transexual hallada muerta». Dicha terminología se ha convertido en habitual, aunque se detecta una evolución favorable. El avance en el concepto de la transexualidad se debe fundamentalmente al endocrino y psiquiatra Harry Benjamin, quien en 1966 publicó *The Transsexual Phenomenon* (The Julian Press, INC. Publishers, Nueva York), un estudio en el que plantea la posibilidad de adaptar el cuerpo a la mente, lo que permitiría un importante desarrollo de las técnicas de reasignación de sexo. De hecho, la primera propuesta del término fue la realizada por Benjamin, que en 1953 describe la transexualidad como la asociación entre la normalidad biológica y la convicción de pertenecer al otro sexo.

El término cambio de sexo se encuentra también hoy en desuso, habiendo sido sustituido por reasignación sexual, también utilizado médicamente como vaginoplastia. El uso de dicha expresión, que incluso da título a una película de Vicente Aranda que analizaremos más adelante, escondía un sentido menos peyorativo que el término travesti, por lo que se empleaba generalmente de manera informativa y sin intención prejuiciosa. El hecho de prescindir del uso de cambio de sexo viene motivado porque lo que realmente se altera es la genitalidad, no dejando que ésta sea el único condicionante a la hora de catalogar el

sexo de una persona, primando entonces el sexo psicológico. Desde este análisis se concibe que la persona pertenece al sexo que marca su identidad de género, y no el que dictan los genitales o lo que corresponde al sexo inscrito en el Registro Civil. Todo esto atendiendo a la idea del sexo como una clasificación binaria de acuerdo a criterios genéticos, biológicos, físicos y fisiológicos. Sin embargo, los cromosomas, las hormonas, las gónadas, las estructuras sexuales internas y los genitales externos presentan una mayor diversidad de lo que se cree, lo que pone en duda la división estricta en dos sexos, algo que resultaba impensable en los primeros años de la democracia.

En *Vestida de azul* se observan algunas realidades que, a pesar de ser cotidianas para muchas mujeres transexuales, eran desconocidas por gran parte de la sociedad. Es así como nos hacen partícipes de redadas policiales, encarcelamientos o problemas derivados de su documento de identidad. En definitiva, no estaban amparadas legalmente. Hoy en día se han elaborado leyes que promueven los derechos del colectivo transexual y transgénero. Pero esto no siempre fue así: desde la Segunda República hasta 1995, existieron diferentes leyes que castigaban, entre otras, la homosexualidad y la transexualidad. En 1933, el Código Penal español incluye la Ley de Vagos y Maleantes para perseguir a mendigos, nómadas y proxenetas. Esta ley fue aprobada en el periodo de la Segunda República y permaneció vigente hasta 1970. Fue promovida y apoyada por todos los grupos parlamentarios de la época y se le conoció popularmente con el sobrenombre de La Gandula. Su finalidad era penar conductas antisociales, contando para ello con varias categorías de «estados peligrosos» que comprendían determinadas prácticas. Es decir, la ley pretendía establecer medidas correctivas y preventivas, sancionar comportamientos que estaban mal vistos por la sociedad, sin importar si eran causa de delito o no.